

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 1480-2025-UNAP**

Iquitos, 30 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 935-VRINV-UNAP-2025, presentado el 30 de diciembre de 2025, por el vicerrector de investigación, sobre incorporación de doña Viviana Vanessa Pinedo Cancio, de doña Sandra Condori Catachura y de doña Sandra Johanna Chávez Sarmiento como nuevos miembros del proyecto de investigación “Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales: retos para la interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0843-2025-UNAP, de fecha 22 de julio de 2025, se resuelve reconocer al Equipo Técnico Administrativo del Proyecto de Investigación titulado: “Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales: retos para la interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta”, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| • ROXANI RIVAS RÍOS | Responsable técnico e investigadora principal |
| Docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| • SONJA MERTEN | Co-investigadora, Swiss Tropical and Public Health Institute |
| • MARI DUMBAUGH | Co-investigadora, Swiss Tropical and Public Health Institute |
| • MÓNICA ROXANA TCLLA CCENCHA | Co-investigadora, Swiss Tropical and Public Health Institute |
| • THERESA JEAN OCHOA WOODELL | Co-investigadora, Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| • PRISCILA DAYANA PEÑA REYNA | Tesista de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana |
| • RENATO ANDRÉ CAVA MILLER | Asistente de investigación, Universidad Peruana Cayetano Heredia |
| • TEDDY ALEX RAMIREZ DIAZ | Gestor del proyecto, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana |

Que, con Resolución Rectoral N° 0869-2025-UNAP, de fecha 31 de julio de 2025, que rectificar con eficacia anticipada el error material involuntario consignado en la Resolución Rectoral N° 0843-2025-UNAP, del 22 de julio de 2025, de acuerdo a los siguientes términos;

Dice:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al Equipo Técnico Administrativo del proyecto de Investigación titulado: “Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales retos para la Interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta”, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|---|
| • ROXANI RIVAS RIOS | Responsable Técnico e investigadora principal |
| Docente principal a dedicación exclusiva, Adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | |
| [...] | |

Debe decir:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al Equipo Técnico Administrativo del proyecto de Investigación titulado: “Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales retos para la Interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta”, conformado de la siguiente manera:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1480-2025-UNAP

- ROXANI RIVAS RUIZ
Docente principal a dedicación exclusiva,
Adscrita a la Facultad de Ciencias de la
Educación y Humanidades (FCEH)
[...]
- Responsable Técnico e investigadora principal

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector incorporar como nuevos miembros del Equipo Técnico Administrativo del Proyecto de Investigación titulado: "Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales: retos para la interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta", a las siguientes personas: doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, docente investigadora en calidad de colaboradora ad honorem, con el fin de fortalecer los aportes académicos y científicos del estudio, doña Sandra Condori Catachura – University of Antwerp, Bélgica, investigadora de formación doctoral y experiencia en publicaciones científicas y proyectos de investigación en microbiología y salud, como colaboradora ad honorem; y doña Sandra Johanna Chávez Sarmiento, contratada bajo el D.L. N° 1057- CAS - en el proyecto mencionado, como asistente de investigación;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar, como nuevos miembros del Equipo Técnico Administrativo del Proyecto de Investigación titulado: "Aprendizaje social y participación ciudadana en la regulación y acceso a productos menstruales: retos para la interculturalidad y la salud menstrual en la Red Comunal Zonal del Samiria y la ciudad de Nauta", a las siguientes personas:

- **Viviana Vanessa Pinedo Cancino**
Docente investigadora, adscrita a la Facultad de Medicina Humana (FMH).
Colaboradora ad honorem
- **Sandra Condori Catachura**
– University of Antwerp, Bélgica, investigadora de formación doctoral y experiencia en publicaciones científicas y proyectos de investigación en microbiología y salud.
Colaboradora ad honorem
- **Sandra Johanna Chávez Sarmiento**
Contratada bajo el D.L. N° 1057- CAS – en el proyecto mencionado.
Asistente de Investigación

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL